

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**37346** *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se publica el acuerdo de inicio del procedimiento de revocación del Certificado de Operador Aéreo E-AOC-038 y el certificado de aprobación de la Organización de Gestión del Mantenimiento de la Aeronavegabilidad ES.MG.038 concedidos a la compañía LTE International Airways, S. A.*

Tras intentar debidamente la notificación del acuerdo de inicio del citado procedimiento, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la parte interesada podrá comparecer ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para tener conocimiento íntegro del acuerdo de incoación del procedimiento de referencia, acto que se encuentra depositado, a estos efectos, en el despacho A-809 del edificio del Ministerio de Fomento, sito en el paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid (teléfonos 91 597 52 03 y 91 597 88 48).

Madrid, 28 de octubre de 2010.- El Director de Seguridad de Aeronaves de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Luis Rodríguez Gil.

ID: A100079449-1